367
5/6.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0367

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE CUNCO.

VISTOS: 05 JUN. 2018

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Oficio N°146 de 28 de mayo de 2018 de la Municipalidad de Cunco y Memorándum N°164 de 31 de mayo de 2018 del Subdirector de Calidad y Control Normativo.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°146 de fecha 28 de mayo de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Cunco, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

Jardín Infantil y Sala Cuna código N°9103003 por $4.000.000.- (cuatro millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil código 9103002, por $4.000.000.- (cuatro millones de pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Cunco realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9103002	$4.000.000.-	Cod. 9103003

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDM/MRC/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Cunco
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MEMORANDUM Nº 164

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS

TEMUCO, 31/05/2018

DE: SUBDIRECTOR CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO.

A: SUBDIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludarle, **Se adjunta solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de la Municipalidad de Cunco, quien da cumplimiento a los requisitos señalados en el Manual de Transferencias en su Pto. V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.**

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de resolución exenta que autorice lo solicitado por entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Mario Rodriguez C.
Subdirector Calidad Y Control Normativo

31-05-2018
12:00

MRC/LVC/CAP/cap
DISTRIBUCION:
- El indicado.

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL

8190

MUNICIPALIDAD DE CUNCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/

ORD. N° [illegible]

ANT.:

MAT.: Solicita traspaso de fondos

CUNCO, 28 de Mayo 2018

DE. DIRECTOR DE EDUCACION MUNICPAL (s)
DON JOSE ANGEL MELLA PEDRERO

A : SRA. DIRECTORA REGIONAL DE JUNJI
SRA. GINA MORAN VELOSO (s)
TEMUCO.

1.- Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted autorización para efectuar traspaso de fondos del jardín 9103002

- Jardín Infantil 9103002 $4.000.000 a Jardín 9103003

2.- Sin otro particular esperando una positiva respuesta.

3.- Saluda atentamente a Ud.,

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
29 MAY 2018
REGION DE LA ARAUCANIA

JOSE ANGEL MELLA PEDRERO
PROFESOR DE ESTADO MAGISTER EN EDUCACION
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL

JMP/ mgb
DISTRIBUCION:
- INDICADA
- ARCHIVO SALAS CUNAS
- ARCHIVO SECRETARIA/

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Unidad de Transferencias
JUNJI Region de la Araucania

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS DE LA COMUNA DE CUNCO

	ENERO A ABRIL	
Codigo Jardin Infantil :	9103002	9103003
Nombre del Jardin Infantil :	RAYITOS DE ALEGRIA	COMENZANDO A APRENDER
Sueldos y otros beneficios del personal	$ 15.421.203	$ 9.495.251
Honorarios	$ -	$ -
Consumos Básicos	$ 261.684	$ 141.499
Material didáctico y de enseñanza	$ 28.300	$ -
Materiales de oficina	$ 4.778	$ 10.930
Materiales y utiles de aseo	$ -	$ -
Equipamiento	$ -	$ -
Salud e higiene	$ -	$ -
Textil	$ -	$ -
Deporte y recreación	$ -	$ -
Servicios Generales	$ 1.564.757	$ 1.115.979
Mantenciones y Reparaciones	$ 9.550	$ -
Movilización	$ -	$ -
Capacitación	$ -	$ -
Combustible para Traslados y Leña	$ -	$ -
Indemnización por años de Servicios	$ -	$ -
TOTAL GASTO	**$ 17.290.272**	**$ 10.763.659**

II. Saldos actuales 2018

Codigo Jardin Infantil	9103002	9103003
Nombre del Jardín Infantil :	RAYITOS DE ALEGRIA	COMENZANDO A APRENDER
Transferencias Enero- Abril	$ 27.973.910	$ 11.225.280
Traspaso Anterior	$ -	$ -
Total Disponible para comprar	**$ 10.683.638**	**$ 461.621**
Transferencia Mayo	$ 6.878.707	$ 3.197.600
Estimación gasto Mayo	$ 4.322.568	$ 2.690.915
Disponible Estimado	**$ 13.239.777**	**$ 968.306**
MONTO DE TRASPASO SOLICITADO	-$ 4.000.000	$ 4.000.000
Saldo Disponible despues de traspaso	**$ 9.239.777**	**$ 4.968.306**